

**ACUERDO No. 001 de 2021**  
**(21 de enero de 2021)**

*“Por medio del cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2022 y 2023 de la Empresa Metro de Bogotá S.A.”*

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

**En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 Capítulo 6 del Módulo 4 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, y**

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que el literal f) del numeral 6.2 del Capítulo 6 del Módulo 4 del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital - Empresas Industriales y Comerciales del Distrito – EICD, adoptado mediante la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, determinó, entre otros requisitos para solicitar vigencias futuras, contar con el “(...) Acuerdo por medio del cual se dé aprobación previa por parte de la Junta o Consejo Directivo”. (...)

Que en la sesión No. 52 del 21 de enero de 2021, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2022 y 2023, por valor de catorce mil doscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos noventa y seis pesos constantes de 2021 (\$14.234.430.496) para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios de la PLMB T1; por valor de Mil trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos nueve mil veintiún pesos constantes de 2021 (\$1.382.409.021) para la Interventoría de la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios de la PLMB T1 y por valor de mil trescientos treinta y dos millones ochocientos mil pesos constantes de 2021 (\$1.332.800.000) para la Auditoría de Estados Financieros de Propósito Especial, y Aseguramiento Razonable sobre los Procesos de Adquisiciones del Proyecto PLMB T1.

Que la fuente de financiación para atender la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá - PLMB Tramo 1 correspondientes a la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios con su respectiva Interventoría, son los aportes de cofinanciación del Distrito Capital.

## CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 001 DE 2021

*“Por medio del cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2022 y 2023 de la Empresa Metro de Bogotá S.A.”*

Que la fuente de financiación para atender la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá - PLMB Tramo 1 correspondientes a la Auditoría de Estados Financieros de Propósito Especial, y Aseguramiento Razonable sobre los Procesos de Adquisiciones, son los aportes de cofinanciación de la Nación (80%), Crédito Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (10%) y Crédito Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (10%).

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**Artículo 1º.** Emitir aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2022 y 2023 por valor de dieciséis mil novecientos cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos diecisiete pesos constantes de 2021 (\$16.949.639.517), del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá - PLMB, para amparar los siguientes conceptos que tendrá inicio en la actual vigencia:

RUBRO	OBJETO	VALOR TOTAL	VALOR 2021	VALOR VIGENCIA FUTURA (2022-2023)	PLAZO
Gastos de Inversión - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea de Metro de Bogotá - Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios de la PLMB T1	\$27.910.648.032	\$13.676.217.536	\$14.234.430.496	2023
	Interventoría Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de los predios de la PLMB T1	\$2.710.605.924	\$ 1.328.196.903	\$1.382.409.021	
	Auditoría de Estados Financieros de Propósito Especial, y Aseguramiento Razonable sobre los Procesos de Adquisiciones del Proyecto PLMB T1	\$1.666.000.000	\$333.200.000	\$1.332.800.000	

**Artículo 2º.** Comuníquese el presente acuerdo a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

Formato GL-FR-012\_V4

Página 2 de 3

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 001 DE 2021

*“Por medio del cual se emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2022 y 2023 de la Empresa Metro de Bogotá S.A.”*

**Artículo 3º. Vigencia:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero de 2021.



**NICOLAS FRANCISCO ESTUPIÑAN ALVARADO**

Presidente



**MARIA CRISTINA TORO RESTREPO**

Secretaria Junta Directiva

Proyectó: Fabián Andrés Gómez Duarte – Gerencia Administrativa y Financiera  
Andrea Pérez Cadavid – Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: María Cristina Toro Restrepo – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Gerente Administrativo y Financiero  
Diana Celina Rocha - Asesora Secretaría Distrital de Movilidad  
Jenny Abril Forero – Asesora Secretaría Distrital de Movilidad  
Julieth Rojas Betancour - Jefe Oficina Asesora de Planeación SDM

Formato GL-FR-012\_V4

Página 3 de 3

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.